

PARA : **PRESIDENTES/AS DE FEDERACIONES, COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, ASISTENTES DE FEDERACIONES, COORDINADORES/AS PROVINCIALES DE EDUCACIÓN, SUPERIORES/AS DE COMUNIDADES RELIGIOSAS, RECTORES/AS**

DE : **PRESIDENCIA NACIONAL DE CONACED**

FECHA : **Bogotá, D.C, 15 de enero de 2021**

ASUNTO : **INFORMACIONES VARIAS**

Muy queridos/as Presidentes/as de Federaciones, Comité Ejecutivo, Asistentes, Coordinadores Provinciales de Educación, Superiores Provinciales y Rectores/as afiliados/as:

Iniciando este nuevo año que el Señor nos regala, quiero hacerles llegar mi fraternal y afectuoso saludo unido a mis oraciones para que Jesús Maestro nos conceda a todos un año lleno de bendiciones en la misión educativa desde el Proyecto de la Escuela Católica.

Es grato compartir con ustedes un nuevo reto que tenemos como Confederación, en el marco del horizonte institucional y el unimos como iglesia a la iniciativa del Papa Francisco en la construcción del "Pacto Educativo Global", por eso en la elaboración del plan de desarrollo para el periodo 2021 – 2023 denominado "*Sí, al pacto educativo Global: por una educación humana para el cuidado de la casa común*", proponemos para trabajar de manera enfática y progresiva los 7 compromisos que este trae así: para el 2021 "La centralidad de la persona en la Aldea Educativa", 2022 "Unidad en la diferencia: Un nuevo modo de pensar" y 2023 "Educar para vivir al servicio de los demás".

Me permito ahora compartir con ustedes algunas informaciones que espero les sea muy útiles para su tarea educativa.

1. **Eventos 2021:**

Para el presente año estructuramos una agenda que será de gran provecho para el cumplimiento del plan de desarrollo de CONACED pero que también responde a los retos del momento y con la intencionalidad de hacer cada vez más vivo el ideario de la Confederación.

Para los eventos programados se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- La presencialidad mediada por la tecnología como mecanismo de apertura y llegada masiva a todos los sectores de la geografía nacional,
- Costos ajustados a la realidad de la situación económica nacional y mundial,
- Calidad en la selección de los ponentes y conferencistas invitados nacionales e internacionales,
- Selección de temáticas pertinentes al contexto y necesidades actuales en el campo de la pastoral educativa.

Actividad	Fecha	Tema
LV Asamblea Nacional Ordinaria	27, 28 y 29 de enero	Presentación y aprobación de informes y Varios
Al inicio del camino	3 de febrero	Mensaje a las comunidades educativas católicas del país

V Encuentro de Pastoral	10, 17 y 24 de febrero	Resignificar y explorar los espacios de la Pastoral
Capacitación Asistentes de Federaciones	2, 9, 16 y 23 de febrero	Fortalecimiento del sentido gremial (plataforma y otros)
LVI Asamblea Nacional Ordinaria y Electiva	12 y 13 de marzo	Elección: Terna para presidente, Comité Ejecutivo Nacional, Revisor Fiscal
Encuentro de Directivos Docentes	14, 21 y 28 de abril	La reconstrucción educativa, retos del directivo docente
Encuentro de Liderazgo. Jóvenes de colegios	15 y 22 de abril y 21 y 28 de octubre	Liderazgo juvenil para el cuidado de la casa común
Encuentro de Coordinadores Provinciales de Educación y Superiores de Comunidades Religiosas	5 y 6 de mayo	Desafíos de la nueva realidad de la educación privada-católica
II Encuentro de Preescolar y Primera Infancia	12, 19 y 26 de mayo	Nuevas pedagogías y metodologías activas para la integralidad de la formación inicial y preescolar.
Encuentro Mariano	13 de mayo	Rosario por los educadores
Webinar para Orientadores Escolares	2 de junio	Las competencias socioemocionales y el desarrollo de las habilidades cognitivas.
Gran Encuentro de Docentes por áreas	14 y 28 de julio y 4 de agosto	Apropiación curricular de competencias pertinentes y orientadas al desarrollo integral del ser humano.
Webinar Dirección Jurídica	11 y 25 de agosto	Debido proceso y normativa vigente para la administración y sostenibilidad de los colegios.
Encuentro de Presidentes de Federaciones	23 de septiembre	Encuentro especial.
Premios Conaced 2021	24 de septiembre	La escuela católica, escenario pedagógico para promover la amistad social
XVII Congreso Nacional de Educación Católica	24 y 25 de septiembre	La escuela católica, escenario pedagógico para promover la amistad social.
Laboratorios XVII Congreso Nacional de Educación	29 de septiembre y 6 de octubre	La escuela católica, escenario pedagógico para

Católica		promover la amistad social
Eucaristía cierre de año escolar	24 de noviembre	Acción de gracias

Durante el año estaremos animando y acompañando a las comunidades educativas con el Click Pastoral, la Revista Cultura, asesorías y acompañamientos jurídicos, pedagógicos, administrativos y pastorales entre muchas otras cosas más.

Visitas a Federaciones:

Es un espacio dedicado a escuchar, dialogar y acompañar a la Federación, sus colegios, Comité Ejecutivo, personal de administración, Rectores y de encuentro con el Ordinario del lugar. La agenda es organizada por cada federación de acuerdo a estos parámetros.

Al igual que el año anterior, las visitas se realizarán de manera virtual y se avisará oportunamente a cada presidente.

Reuniones Comité Ejecutivo Nacional:

De acuerdo a los estatutos de la Confederación en su artículo 29, el Comité se reunirá mensualmente.

Este año sesionará en las siguientes fechas de manera virtual:

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
Día	27	25	25	29	27	29	26	23	28	25	16 y 17

2. MODELO DE ALTERNANCIA

El 2020, año de aprendizaje en medio de la incertidumbre para todos los sectores, pero especialmente para el sector educativo, por cuanto los colegios replantearon y adaptaron súbitamente las condiciones, la planeación, el plan de estudios, los proyectos y toda su dinámica para continuar prestando el servicio educativo en casa, como estrategia para promover experiencias educativas que ofrezcan elementos para fortalecer la estructura, la estabilidad y la esperanza que dan sustento y vitalidad a la realidad de los estudiantes y ha permitido contribuir al afianzamiento de las capacidades y habilidades que les permitan salvaguardar su vida y la de los demás (fuente MEN, marzo 2020).

Finalizando el año y con una mirada de futuro para el inicio del nuevo año, un buen número de colegios con sus equipos directivos proyectaron, a partir del análisis del contexto, de las orientaciones ministeriales y de la propia experiencia, la continuidad de la prestación del servicio educativo bajo el esquema de alternancia con el fin de ir recuperando gradualmente la educación presencial.

El regreso a clases nos encuentra, una vez más, en tiempos de incertidumbre, con los cambios que ha tenido el COVID 19 y la llegada del segundo pico, razón por la cual CONACED Nacional se permite sugerir a todos los colegios del sector privado, estar muy atentos a todas las directrices de los gobiernos locales y del desarrollo de la pandemia para saber cuál es el paso a seguir, y así poder dar inicio a las labores escolares con los criterios que garanticen el cuidado de toda la comunidad educativa.

En la actualidad nos encontramos bajo el liderazgo de las autoridades territoriales de Salud y Educación, con la participación de los directivos docentes, docentes y la decisión de las familias, quienes en conjunto tomaran la decisión en el momento adecuado y oportuno para dar inicio del

retorno gradual, progresivo y seguro del servicio educativo a la presencialidad, bajo el esquema de alternancia.

Debemos continuar y reforzar también en este modelo híbrido de alternancia la atención y calidad del servicio, retomando currículos integrales, favoreciendo el desarrollo de competencias con metodologías y estrategias pertinentes que favorezcan el autoaprendizaje y atender la parte emocional de toda la comunidad educativa.

El 2020 nos permitió conocer muy de cerca los límites, posibilidades y valores de toda la comunidad educativa que será de gran ayuda para el desarrollo del presente año, no podemos desperdiciar la riqueza adquirida el año anterior y con mayor seguridad nos permite planear, desarrollar y ajustar los PEI y las normas particulares de cada institución.

3. REGIMEN CONTRACTUAL

En relación con el régimen contractual que aplica para los contratos de matrícula, contratación de personal docente y administrativo, nos permitimos señalar que continúan vigentes las disposiciones jurídicas establecidas en el Código Civil y en el Código Sustantivo del Trabajo, por cuanto no se ha realizado ninguna reforma normativa.

Contratación de docentes

En relación con la contratación de docentes nos permitimos señalar que, de conformidad con la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, en sus artículos 196 a 198 establecen las regulaciones para la celebración de los Contratos de Profesores de establecimientos privados de educación, cuya naturaleza lo identifica, como un contrato laboral y que como tal se registrará por las normas del CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO. (Artículos 101 y 102).

Ahora bien, como el vínculo que se genera entre la institución educativa y el docente es de naturaleza eminentemente laboral, es importante que la institución educativa asuma todas las obligaciones y derechos que se deriven de la relación contractual con el docente.

Recomendamos el cumplimiento de las garantías mínimas laborales, salvaguardando la dignificación de la labor del docente y pactando dentro de los acuerdos permitidos en el marco legal vigente, contratos laborales humanamente sostenibles para las partes.

4. REQUERIMIENTOS LEGALES

Sabemos que todas nuestras instituciones educativas se encuentran al día con el tema de las licencias y documentaciones legales, sin embargo es importante tener en cuenta que las Secretarías de Educación tienen como función especial ejercer la inspección y vigilancia de la educación, como función de estado, la cual se ejerce para verificar que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, también que se ha insistido en el papel de acompañamiento, adicionalmente, tiene como fin velar por su calidad, por la observancia de sus fines, el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos y asegurar a los educandos las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Por tal razón les sugerimos mantener toda la información al día, realizar todos los reportes, actualizar los aplicativos y cumplir con todos los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional, las secretarías departamentales, municipales para la prestación del servicio educativo y no vulnerar ningún derecho fundamental con el fin de evitar la cancelación de la licencia de funcionamiento y el cierre definitivo de la institución educativa.

5. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

La Ley 1581 de 2012 prohíbe la transferencia de datos personales de cualquier tipo. Esta prohibición NO REGIRÁ cuando se trate de: Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.

La Ley de Protección de Datos Personales reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

Cuando hablamos de datos personales nos referimos a toda aquella información asociada a una persona y que permite su identificación. Por ejemplo, su documento de identidad, el lugar de nacimiento, estado civil, edad, lugar de residencia, trayectoria académica, laboral, o profesional. Existe también información más sensible como su estado de salud, sus características físicas, ideología política, vida sexual, entre otros aspectos.

Asimismo, los datos personales conforman la información necesaria para que una persona pueda interactuar con otras o con una o más personas, empresas y/o entidades para que sea plenamente individualizada del resto de la sociedad, haciendo posible la generación de flujos de información que contribuyen con el crecimiento económico y el mejoramiento de bienes y servicios.

Datos personales de los niños, niñas y adolescentes:

Los datos personales de los menores de edad tienen una especial protección y por lo tanto su tratamiento podrá realizarse siempre y cuando no se vulnere o se ponga en peligro alguno de sus derechos fundamentales y se busque la protección de sus intereses y su desarrollo armónico integral.

Por tal razón les indicamos a todos nuestros colegios dar estricto cumplimiento al artículo 7 de la Ley 1581 de 2012, el cual señala lo siguiente:


"Derechos de los niños, niñas y adolescentes. En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública. Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás".

Por último, nos permitimos señalar que es muy importante el diligenciamiento de la autorización de manejo de datos de nuestros niños, niñas y adolescentes implementado por cada institución educativa.


AI SERVICIO DE TODOS:

En el presente año, cada una de las Direcciones y todo el personal de la sede nacional está a disposición y servicio de la Confederación, es decir, de ustedes. Seremos una gran familia si nos sentimos como tal en nuestro trabajo y este se hace servicio en beneficio de todos.

Además, la Confederación quisiera recalcar que nuestra misión está dada más allá de unas actividades que podamos programar, sino de la representación, visibilización, acompañamiento y servicio a todas y cada una de las Federaciones, Comunidades Religiosas y colegios que hacen

 Calle 78 No. 12 - 16 Of. 101

 Bogotá, Colombia

 316 430 9020 - (+57-1) 300 3380

 conaced@conaced.edu.co



parte de esta gran familia. Es así que, con el mismo dinamismo, generosidad y entrega a nivel nacional y regional, podamos continuar manteniendo contacto y liderazgo con las entidades que nos apoyan y colaboran, así como también con aquellas que desde lo gubernamental vigilan y controlan nuestra tarea.

Mientras continúe la pandemia originada por el Covid-19, se trabajará desde casa. La comunicación oficial continúa a través de los correos electrónicos y celulares institucionales:

Funcionario	Cargo	E-mail	Celular
Hna. Gloria Patricia Corredor Mendoza, O.P.	Presidente	presidencia@conaced.edu.co	3134235070
Alejandra Sierra Traslaviña	Directora Administrativa y financiera	administracion@conaced.edu.co	
Segundo Bayardo Rosero	Director de Formación y Desarrollo	formacionydesarrollo@conaced.edu.co	3152538423
Camilo Rodríguez Fernández	Director de Pastoral	pastoralconaced@conaced.edu.co	3184320369
Claudia Buitrago García	Directora Jurídica	juridico@conaced.edu.co	3166279511
Alejandro Cuellar Forero	Profesional en Comunicaciones y Mercadeo	Comunicaciones@conaced.edu.co	3174327396
Mariela Motta Porras	Auxiliar Contable	contabilidad@conaced.edu.co	3163561428
Julián Corredor Ramírez	Asistente Administrativo	asistenteconacednal@conaced.edu.co	3007222749
Elisa Bobadilla Velásquez	Asistente de Presidencia	conaced@conaced.edu.co	3164309020

Los invitamos a visitar y consultar nuestras redes sociales:

¡Conéctate con nosotros!


#SoyCONACED

 WWW.CONACED.EDU.CO

 [@ConacedNacionalOF](https://www.facebook.com/ConacedNacionalOF)

 [@ConacedNacional](https://twitter.com/ConacedNacional)

 [@ConacedNacional](https://www.instagram.com/ConacedNacional)

 (57+1) 300 3380

Agradezco la atención a la presente y quedo, como siempre, a su servicio. #Soy CONACED

Fraternalmente, en Jesús Maestro,

H. Gloria Patricia Corredor Mendoza, O.P.
Presidente Nacional de CONACED